



MEMORANDO

PARA: DR. JONATHAN MALAGON GONZALEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento a proyecto de alcantarillado del Municipio de Pasto (Nariño).

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Decreto 648 de 2017, Artículo 17 especialmente en lo relacionado con el Rol de Evaluación y Seguimiento, y del Plan Anual de Auditoria adoptado para la vigencia 2019, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el informe seguimiento a la actividad de acompañamiento llevada a cabo los días 30 y 31 de mayo de 2019 al proyecto denominado "Construcción Colector Aranda" en el municipio de Pasto (Nariño) a cargo de la Subdirección de Proyectos, del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, el cual será socializado con la Subdirectora de Proyectos y su respectivo equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de gestión de proyectos, a partir de las recomendaciones planteadas en el presente informe.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el enlace: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ

CC. Dra. Jackeline Meneses Olarte.
Subdirectora de Proyectos.

Anexos: Informe Seguimiento
Elaboró: FPuerto

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 31 de mayo de 2019

PROCESO:

GESTIÓN DE PROYECTOS

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Dra. Jackeline Meneses Olarte, Subdirectora de Proyectos -Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico -VASB-.

TIPO DE SEGUIMIENTO:

Informe seguimiento a proyecto enmarcado en el Programa de Agua y Saneamiento Básico.

OBJETIVO:

La Oficina de Control Interno realiza el presente informe sobre el estado actual del Proyecto denominado “Construcción Colector Aranda” del municipio de Pasto, como resultado del acompañamiento técnico a la Subdirección de Proyectos, a los proyectos de Agua y Saneamiento Básico que por alguna situación se encuentra afectada su normal y correcta ejecución, e igualmente, con el fin de formular las recomendaciones para subsanar las problemáticas presentadas.

ALCANCE:

Efectuar acompañamiento técnico a la Subdirección de Proyectos, en los proyectos de Agua y Saneamiento Básico que por alguna situación se encuentra afectada su normal y correcta ejecución, para este caso, el proyecto denominado “Construcción Colector Aranda” del municipio de Pasto, en el marco de la visita al proyecto realizada los días 30 y 31 de mayo de 2019, generando las recomendaciones que se consideren pertinentes.

CRITERIOS:

Ley 1537 de 2012; Norma Sismo Resistente - NSR 2010; Decreto 1285 de 2015; Decreto 1077 de 2015. Procedimiento GPR-P-02 10.0 del 18 de junio de 2018.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, en el Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017; y específicamente del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se efectúa informe sobre la actividad

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

de acompañamiento llevada a cabo el 29 de abril de 2019, al proyecto enmarcado en el Programa de Agua y Saneamiento Básico, que son objeto de seguimiento especial.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe de actividades para el proyecto ubicado en el Municipio de Pasto – (Nariño):

- Construcción Colector Aranda del municipio de Pasto.

El proyecto enunciado, se encuentra ubicado en el Municipio de Pasto, y pertenece al Programa de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, sus obras físicas se encuentran 100 % ejecutadas, estando en funcionamiento y conectadas a la red matriz de alcantarillado del municipio de Pasto, adicionalmente la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto S.A. E.S.P. - EMPOPASTO se encuentra operando el sistema, quedando pendiente la liquidación del convenio por parte de los actores intervinientes como los son el MVCT y la alcaldía del Municipio.

Este proyecto, impacta el aumento de la capacidad en la cobertura de los alcantarillados pluvial, como del sanitario, proveyendo el servicio las 24 horas a la zona de expansión urbana del municipio de Pasto, conocida como Aranda.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

La metodología de trabajo para este acompañamiento consistió en realizar inspección ocular a las obras en ejecución del proyecto, verificar el estado en el que se encuentran en el momento de la visita y realizar observaciones, si hay lugar a las mismas, se contó con la presencia de los actores interesados en el proyecto, como, lo es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto S.A. E.S.P. - EMPOPASTO.

La actividad se inicia el día 30 de mayo de 2019, con la visita de obra in situ, en donde, se describió por parte de EMPOPASTO, las condiciones actuales del proyecto en mención, el cual consistía en la construcción de un sistema de alcantarillado con una extensión aproximada de 1.5 km, y las conexiones domiciliarias a los beneficiarios actuales, en cuyo diseño se tuvo en cuenta el área de expansión urbana descrita en el Plan de Ordenamiento territorial del municipio de Pasto.

El MVCT solicita se aclare, si el sistema de alcantarillado objeto del proyecto es separado o combinado, inquietud que EMPOPASTO responde informando que se trata de un sistema de tipo separado, en donde independientemente se recolectarán las aguas negras y lluvias producidas por la zona de expansión urbana conocida como Aranda, con respecto al sistema de alcantarillado existente en el municipio; este proyecto ya fue terminado, entregado al EMPOPASTO quien se encarga de su operación y mantenimiento, encontrándose en funcionamiento, faltando únicamente que se proceda a la liquidación del convenio del proyecto No PAF-ATF-O-151-2015 suscritoe entre Findeter y la Alcaldía de Nariño

Se da inicio al recorrido de obra, en el Pozo Inicial del Proyecto (ver imagen 1):



Pozo Inicial Del Proyecto
denominado
"Construcción Colector
Aranda"

Imagen 1. Pozo inicial de la construcción del Proyecto denominado "Construcción Colector Aranda", (Municipio de Pasto, 30 de mayo de 2019, 1:00 p.m.)

Se evidenció, que desde el pozo donde inicia el proyecto, la vía en donde se encuentra instalada la tubería, que son aproximadamente 250 ml se encuentra sin pavimento, por lo que el MVCT pregunta a EMPOPASTO, si existe un proyecto que mitigue esta problemática, teniendo en cuenta que este cuenta con un sistema de recolección pluvial, con sumideros de tipo lateral, y que los mismos, debido al arrastre de sedimentos y materiales particulados generados por las lluvias y presentes en la vía, presenta el riesgo de taponamiento de la tubería, comprometiendo de manera significativa la vida útil del alcantarillado pluvial, sobre lo que EMPOPASTO manifiesta que inicialmente el proyecto contaba con un proyecto de pavimentación de la vía por parte de la Alcaldía, enmarcado en su Plan de Ordenamiento Territorial - POT, sin embargo, debido a la demora de construcción del colector, estos recursos se invirtieron en otras obras prioritarias para el Municipio, teniendo en cuenta esto, el constructor para evitar el riesgo, decidió tapar los sumideros en la vía sin pavimentar (ver imagen 2).

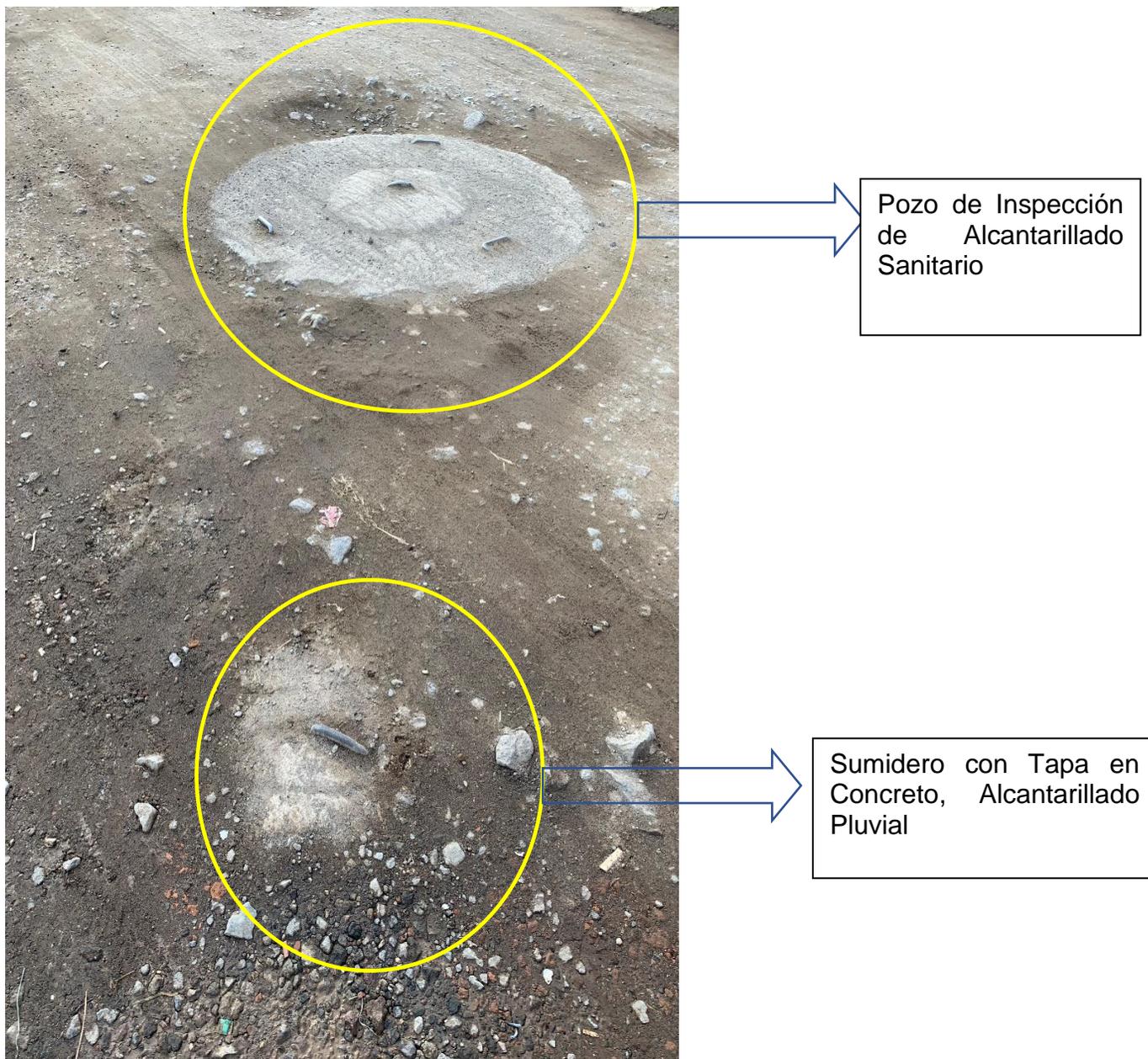


Imagen 2. Sumidero de tipo lateral, con tapa en concreto perteneciente al Proyecto denominado "Construcción Colector Aranda", (Municipio de Pasto, 30 de mayo de 2019, 1:00 p.m.)

Posteriormente, el MVCT indaga sobre cuantas conexiones domiciliarias se instalaron, y EMPOPASTO responde que hay alrededor de 1200 instaladas, cumpliendo con el 100% de lo propuesto en el proyecto y atendiendo de manera eficaz a los beneficiarios actuales del proyecto (Ver Imagen 3)



Con. Domiciliarias
Alcantarillado
Sanitario

Imagen 3. Conexiones Domiciliarias Alcantarillado Sanitario perteneciente al Proyecto denominado "Construcción Colector Aranda", (Municipio de Pasto, 30 de mayo de 2019, 2:00 p.m.)

Acto seguido se continua con la visita, en donde se evidencia el tramo de vía pavimentada, con sus sumideros laterales construidos y en funcionamiento, al igual que el alcantarillado sanitario (ver imagen 4)

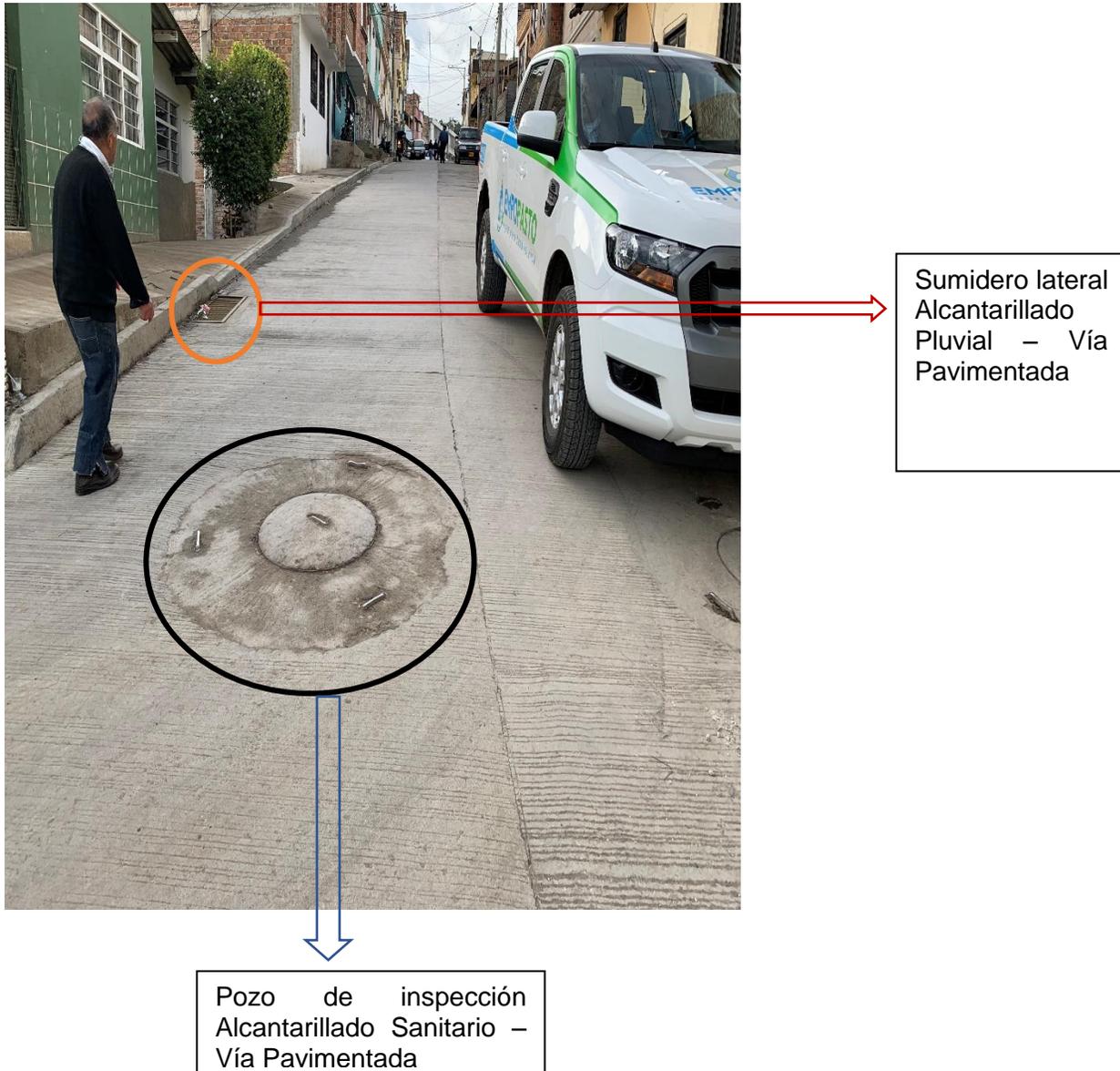


Imagen 4. Pozo de Inspección y sumideros Laterales pertenecientes al Proyecto denominado “Construcción Colector Aranda”, (Municipio de Pasto, 30 de mayo de 2019, 4:00 p.m.)

Finalmente, se visita la conexión y descole del alcantarillado pluvial, en donde se evidenció su funcionamiento, es pertinente precisar que el sistema, estaba trabajando a la mitad de su capacidad, debido a la particularidad anteriormente descrita, con respecto a los sumideros tapados por falta de

Pavimentación de la vía con el fin de mitigar el riesgo de taponamiento de la tubería pluvial. (Ver imagen 5)



Pozo de Inspección
Pluvial y conexión al
descole de aguas
lluvias



Pozo de Inspección
Pluvial y conexión al
descole de aguas
..

Imagen 5. Pozo de Inspección y sumideros Laterales pertenecientes al Proyecto denominado "Construcción Colector Aranda", (Municipio de Pasto, 30 de mayo de 2019, 5:00 p.m.)

El día 31 de mayo de 2019, se realizó reunión final en las instalaciones de EMPOPASTO, contando con la presencia del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y el Gerente de la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto S.A. E.S.P. - EMPOPASTO con el fin de socializar las observaciones encontradas por el MVCT ante el proyecto ejecutado, evidenciando que el proyecto se encuentra totalmente terminado y es completamente funcional, sin embargo, se le reiteró a la Empresa su intermediación ante la Alcaldía de Pasto para que se proceda a la liquidación del convenio, a fin de evitar inconvenientes con los entes de control, petición que fue acogida por el Gerente comprometiéndose a realizar la gestión ante el Alcalde. (Ver imagen 6).



Imagen 6. Reunión Final visita al Proyecto denominado “Construcción Colector Aranda”, (Municipio de Pasto, 31 de mayo de 2019, 9:00 a.m.)

RIESGOS IDENTIFICADOS:

Gestión de Proyectos:

En el marco del presente seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno comprobó el mapa de riesgos del proceso de **“Gestión de Proyectos”**, encontrando que el proceso actualmente cuenta con dos (2) riesgos de corrupción, no obstante, para el monitoreo correspondiente al primer trimestre de la presente vigencia, se observó en control de cambios de fecha 28 de febrero de 2019, que el proceso había eliminado el riesgo de gestión relacionado con el **“Seguimiento o supervisión inadecuado efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio”**, señalando que las actividades de seguimiento y supervisión incluso a terceros, se encontraban inmersas en el riesgo de corrupción No. 2 definido como: **“Realizar seguimiento o supervisión inadecuado a proyectos, convenios o contratos para beneficiar a particulares”**.

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
2. RIESGO CORRUPCION - PIRATERÍA	Realizar seguimiento o supervisión inadecuada a proyectos, convenios o contratos para beneficiar a particulares.	MODERADA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Realizar seguimiento o supervisión al avance de los proyectos o ejecución de las obligaciones de convenios o contratos pertenecientes a Agua Potable y Saneamiento Básico, Dirección de Espacio Urbano y Territorial (Mejoramiento Integral de Barrios) y Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – DIVIS.	Informe de Comisión (Agua Potable y Saneamiento Básico, DEUT - MIB, DIVIS) o Informe de supervisión (Agua Potable y Saneamiento Básico, DEUT - MIB) o Informes de seguimiento a la supervisión (DIVIS) / Cuando se requiera.	<p>AGUA: La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar la operatividad del control para el mes de febrero de 2019.</p> <p>Observación: Una vez analizadas las evidencias aportadas por el proceso, se identificó lo siguiente:</p> <p><u>Mes de enero:</u> Se observan cuatro (4) informes de comisión donde se observa el seguimiento realizado a proyectos de agua y saneamiento básico. Sin embargo, se observan tres (3) actas de reunión como soporte del seguimiento a proyectos, razón por la cual, las evidencias no permiten demostrar la operatividad del control dado que estas no son congruentes con la evidencia documentada en el control.</p> <p><u>Mes de febrero:</u> Se observa un (1) informe de comisión donde se observa el seguimiento realizado a un proyecto de agua y saneamiento básico. Sin embargo, se observan cinco (5) actas de reunión como soporte del seguimiento a proyectos, razón por la cual, las evidencias no permiten demostrar la operatividad del control dado que estas no son congruentes con la evidencia documentada en el control.</p> <p><u>Mes de marzo:</u> Si bien el proceso reporta en su monitoreo “Como evidencia de la operación del control reposa evidencias realizadas a los siguientes proyectos: Sistema De Respaldo Por Pozos Profundos Para El Abastecimiento Del Acueducto Municipio De Riohacha, Fase I Sena – Batallón, Proyectos PDA-PAP La Guajira ejecutados en Riohacha, Optimización y ampliación del sistema del acueducto del casco urbano del municipio de Gualmatán”, este no aporta las evidencias que permitan demostrar la operatividad del control.</p> <p>Así pues, de acuerdo con la evaluación realizada, la OCI recomienda fortalecer la evidencia documentada con el fin de que este sea acorde con la ejecución real del control y con la entrega de evidencias que soportan su ejecución.</p>	
2. Identificar los proyectos de APSB y de vivienda que se encuentran en alto riesgo de ejecución * Este control no aplica para la Dirección de Espacio Urbano y Territorial (MIB)	Matriz de alertas y Control Mensual.	<p>AGUA: La evidencia aportada por el proceso permite evidenciar la operatividad del control para los meses de enero, febrero y marzo de 2019 con la remisión de las matrices de alertas y control, diligenciadas en los formatos establecidos por el SIG para cada uno de los meses mencionados.</p> <p>Observación: Si bien se evidencia la operatividad del control para el primer trimestre, es necesario señalar que la Resolución No. 140 de 2018 tiene como objetivo, fortalecer la función administrativa de seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo viabilizados por la Entidad, que se encuentren en un estado que amenace su ejecución, por lo que requieren de acuerdo con su nivel de Alerta 1, 2 o 3, la elaboración del “Plan Especial de Reacción”, “Plan Especial</p>	

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

		<p>de Gestión” o “Plan Especial de Seguimiento”; aunque, el proceso señala acatar la precitada Resolución, la OCI observó, que el proceso no aportó los planes referidos para los proyectos clasificados en la Matriz remitida como evidencia de la aplicación del control.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda estudiar la viabilidad vincular estas herramientas como instrumentos de supervisión y seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo viabilizados por la Entidad, como controles del riesgo.</p>	
--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, Análisis de Riesgos 2019 del Proceso **Gestión de Proyectos**.

El cuadro anterior, refleja el riesgo que nos ocupa de acuerdo a la temática del presente seguimiento, teniendo en cuenta que la OCI observa debilidades en el seguimiento y supervisión de los programas de vivienda, que si bien, no es posible señalar que el propósito es el beneficio a particulares, no hay un riesgo identificado que guarde estricta relación con dichas debilidades, para lo cual, analizaremos las siguientes causas identificadas por el proceso:

1. Realización de las actividades de seguimiento o supervisión de manera inadecuada.
2. Insuficiencia de recurso humano calificado para atender la demanda.
3. Insuficiencia de recursos financieros para financiar desplazamientos.
4. Por soborno a servidores públicos responsables del seguimiento o supervisión.

Así las cosas, se observa que no todas las causas se encuentran relacionadas a los posibles hechos de corrupción, teniendo en cuenta la “Metodología integrada para la Administración del Riesgo” versión 2.0, que se encuentra publicada por el proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión; para poder definir las causas y el riesgo se analizan cuatro factores que son: **a)** la acción u omisión de un servidor público, **b)** el uso del poder de un servidor público (bien sea en la expedición de un acto administrativo), **c)** desviación frente al deber ser de la gestión pública y **d)** el beneficio particular del servidor público o de un tercero, en contraposición del interés público, por lo tanto si el riesgo identificado cumple los cuatro factores anteriormente mencionados, se tipifica como riesgos de corrupción, sino, corresponde a un riesgo de gestión o seguridad digital.

Razón por la cual, se recomienda verificar la necesidad de identificar un riesgo de gestión que integre las debilidades en la supervisión y seguimiento de la ejecución de los programas de vivienda, constituidas en aspectos de planeación y de ejecución (administrativa, financiera, presupuestal, técnica y jurídica entre otras) de dicha supervisión y seguimiento.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Gestión de Proyectos:

Ahora bien, respecto a los controles establecidos para el riesgo de corrupción No. 2, la OCI observó en el monitoreo correspondiente al primer trimestre de 2019, para el componente de Agua y Saneamiento Básico, que el proceso “Gestión de Proyectos”, tiene controles relacionados con el seguimiento o supervisión del avance de los programas y proyectos, así como la supervisión a la ejecución de las obligaciones de los convenios o contratos, para el caso que ocupa nuestra atención, son actividades que le corresponden a la Dirección de programas, en el **Control No. 1** las acciones de control, señalan que el proceso verifica el estado de avance de los proyectos y/o convenios objeto

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

de supervisión y/o seguimiento; su evidencia es el Informe de Comisión y su periodicidad es “*Cuando se requiera*”, sin embargo, es pertinente señalar, que dicha periodicidad es limitada y los supervisores de los proyectos, podrían viajar por lo menos una vez cada dos meses, a los proyectos que presenten problemáticas severas en su normal ejecución.

Por lo expuesto, se recomienda estudiar la viabilidad de modificar en el Control No. 1 en cuanto a su periodicidad, de conformidad con la necesidad de establecer el seguimiento y control más robustos a los programas y proyectos de agua y saneamiento Básico.

Respecto al **Control No. 2** denominado: “*Identificar los proyectos de APSB y de vivienda que se encuentran en alto riesgo de ejecución*”, el proceso establece como acción del control la aplicación de los lineamientos establecidos en la Resolución No. 140 de 2018, la OCI en su seguimiento, que el control opere de manera eficaz durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, así como, el Plan de Mejoramiento del proceso Gestión de Proyectos, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con los proyectos objeto de la visita que están descritos en el presente informe.

RECOMENDACIONES:

Generales:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante la vigencia 2019, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al seguimiento de los proyectos críticos por parte de la Subdirección de Proyectos.
- Actualizar el mapa de riesgos en cuanto a controles para comprobar que en realidad estos son suficientes y eficaces.

Específicas:

- ✓ Como se pudo observar en los registros fotográficos, y las reuniones realizadas, la construcción, de la obra se encuentra totalmente ejecutada, en funcionamiento y entregada paz su mantenimiento y operación a la Empresa Prestadora del Servicio Público, sin embargo, se recomienda liquidar el convenio a la mayor brevedad de tiempo, a fin de evitar posibles inconvenientes con los entes de control.
- ✓ Se recomienda al MVCT realizar una comunicación a la Alcaldía del municipio de Pasto, para que agilice el trámite de liquidación del convenio, con el fin, por terminado el proyecto y cambiar su

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

estado en el Sistema de Información para la Gestión y Control de Programas de Agua y Saneamiento Básico - SIGE-VAS.

PAPELES DE TRABAJO:

Fichas de seguimiento SIGEVAS

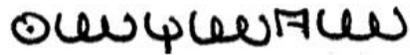
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de este seguimiento, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones

FIRMAS:



FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO
AUDITOR



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO